

San Miguel de Tucumán,

16 MAY 2016

Expte. 56.706/15

137 HCD 16

VISTO:

La presentación efectuada por el Profesor Titular de la Cátedra Auditoría II [Plan 1983] / Auditoría II: Auditoría de la Información [Plan 2010], mediante la cual eleva a consideración del Cuerpo el nuevo Programa Analítico de dicha asignatura, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional, quien se expide aconsejando se apruebe el Programa presentado;

Que puesto a consideración del Cuerpo, contando con el asesoramiento favorable de la Comisión de Enseñanza y de Reforma Curricular y el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2016

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el nuevo Programa Analítico de la asignatura Auditoría II [Plan 1983] / Auditoría II: Auditoría de la Información [Plan 2010], para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2º Hágase saber y resérvese en la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.-



SUSANA I. SANCHEZ de GETAR
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.



Cra. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.



Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

137 HCD 16

PROGRAMA DE ASIGNATURA

PERIODO LECTIVO 2016

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

N O M B R E	C 10: AUDITORÍA II, AUDITORIA II: AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN
C A R R E R A	CONTADOR PUBLICO NACIONAL
CURSO Y CUATRIMESTRE	QUINTO AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE
PLAN DE ESTUDIOS	1983-2010
RESOLUC. PROGRAMA	Resolución 464 HCD 13 – 26-09-13
PRECORRELATIVAS	C09:AUDITORÍA I, AUDITORIA I: AUDITORIA DE LA GESTION
OTROS REQUISITOS	-----
CARGA HORARIA	84 HORAS

II. CONTENIDOS MÍNIMOS (Según los indicados en el Plan de Estudios)

1. Introducción. Disposiciones legales y Profesionales que relacionadas con la auditoría de la información contable y no contable. 1.1.1. Normas de Auditoría en Argentina. Normas Internacionales (básico) 1.1.2. Auditoría sobre Estados Contables. Proceso de la auditoría. 1.1.3. Revisión de los rubros y sus ciclos de transacciones. Papeles de trabajo. 1.1.4. Revisión limitada sobre Estados Contables 1.1.5. Trabajos finales e Informes del auditor 1.1.6. Responsabilidad por la emisión de Dictámenes y Certificaciones. Código de Etica Profesional. 1.1.7. El CPN como Síndico de Sociedades Comerciales 1.1.8. Auditoría de información contable en ambientes computadorizados 1.1.9. Evaluación de controles en la organización emisora de los EC 1.1.10. Trabajos que agregan credibilidad y no son Auditoría ni Revisión Limitada
--

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA (Misión que cumple la materia dentro del Plan de Estudios y la relación y coordinación de enfoques y conocimientos previos con otras asignaturas)

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

La asignatura está ubicada dentro del segundo tramo del ciclo profesional como consecuencia de los siguientes prerrequisitos cognoscitivos:

- Conocimientos detallados de las normas contables vigentes, profesionales y de organismos de control, tales que le permitan al alumno preparar y analizar la información contable.
- Conocimientos razonables sobre los procedimientos administrativos que requieren el desarrollo de las operaciones típicas de los entes (ventas, cuentas a cobrar y cobranzas, compras, cuentas a pagar y pagos, existencias y costos de producción, sueldos y contribuciones sociales, activo fijo, etc.) desde el punto de vista de la validación de los saldos.

137 HCD 16

- Conocimientos de los principales controles que deben estar incluidos en los procedimientos administrativos de las operaciones descriptas en el punto anterior.
- Conocimientos generales sobre impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- Conocimientos sobre derecho comercial, laboral, penal económico y penal tributario.
- Nociones sobre muestreo estadístico y matemática financiera.
- Conocimientos sobre procesamiento de datos en contextos computarizados.
- Conocimientos de economía que le permitan analizar el medio en el que se mueven los entes económicos.

Descripción:

Se trata de una asignatura comprendida en el grupo de materias obligatorias, necesaria en la formación del egresado de la carrera de Contador Público.

b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Descripción:

Los conocimientos brindados por la asignatura permiten al egresado de la carrera de Contador Público participar en procesos de evaluación de control y revisión de saldos contables y no contables, destinados a emitir opinión fundada sobre la razonabilidad de la información contable y no contable, para ser presentada a terceros. Lo capacita para participar en tareas de auditoría de la información en general.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas. Descripción :

Son requisitos necesarios para poder cursar Auditoría II, tener aprobada la materia de Auditoría I y las del ciclo contable, de administración, cuantitativas y de derecho necesarias para llegar a cursar Auditoría I. En auditoría II se aplican los conocimientos recibidos en la carrera, para hacer la revisión y calificación de la información contable y no contable.

Pos-correlativas. Descripción:

Por tratarse de una materia de quinto año no tiene pos-correlativas entre las materias del grado. Si tiene como pos-correlativa a la materia optativa Auditoría III-Temas especiales de auditoría.

d. Articulación con materias del mismo año

Descripción:

Las asignaturas con las que Auditoría II comparte el quinto año de la carrera de Contador Público son Impuestos II y Concursos y Práctica Judicial y el Taller de práctica profesional. Todas estas asignaturas están muy relacionadas con la aplicación de conocimientos adquiridos durante el ciclo de formación, muy cercanos a la práctica profesional. Se trata de lograr un conjunto coherente con el dictado de estas asignaturas.



137 HCD 16

e. Articulación con materias de otros años

De años anteriores. Descripción:

En Auditoría II se aplican los conocimientos recibidos en la carrera, para hacer la revisión y calificación de la información contable y no contable.

De años posteriores. Descripción:

Por tratarse de una materia de quinto año no tiene pos-correlativas entre las materias del grado. Si tiene como pos-correlativa a la materia optativa Auditoría III-Temas especiales de auditoría.

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales (Relacionados con el desarrollo global del alumno)

Auditoría II es una de las materias que integran el ciclo profesional de la carrera de Contador Público, que se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica, independiente y externa sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La auditoría externa de estados contables es una tarea profesional reservada para su ejecución, por disposiciones legales, en forma exclusiva para los profesionales de ciencias económicas que detentan el título de Contador Público.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de las sociedades, entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computadorizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

137 HCD 16

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

Finalmente la comprensión de todo el proceso de auditoría y/o revisión debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante, ya sean organismos o personas.

b. Objetivos Específicos(En relación al segmento de conocimiento que compete a la materia)

La asignatura deberá brindar al futuro Contador Público una información tal que le permita:

- a) Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor externo, independiente, de la información contable.
- b) Ejercer, con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con:
 - 1) El examen de información contable con el propósito de emitir un informe sobre ella.
 - 2) El ejercicio de la sindicatura de sociedades y/o fiscalización de otros entes.

Auditoría es una disciplina con un alto contenido práctico. Abarca prácticamente todos los campos del aprendizaje de la carrera de Contador Público y por lo tanto requiere sólidos conocimientos de los prerrequisitos cognoscitivos mencionados.

Debe tenerse presente que la aplicación de procedimientos de auditoría, cuyo aprendizaje es uno de los objetivos de esta materia, se refiere no solo a la auditoría externa de estados contables, sino también a otros ámbitos de actuación del contador público, como por ejemplo, el de auxiliar de la Justicia. En efecto, la actuación como perito o síndico concursal requiere la aplicación de tales procedimientos. En el mismo sentido de la utilización de la técnica se orientan las prestaciones de los nuevos servicios analizados, para ser reglamentados en la República Argentina, tales como la Revisión Limitada de Estados Contables Anuales, el servicio de Auditoría de Procedimientos Convenidos con el Cliente, Servicios de Seguridad y Otros.

137 HCD 16

V. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. Contenidos Conceptuales y Procedimentales (Conceptuales: hechos, datos, conceptos, características, etc. Procedimentales: registrar, conciliar, ajuste por inflación etc.)
Unidad Nº 1 Nombre de la Unidad: Auditoría de la información contable su relación con otros tipos de auditoría. Proceso de auditoría.
Contenidos: Auditoría de la Información Contable, su relación con otros tipos de Auditoría. Auditoría Externa de Estados Contables. El proceso de Auditoría Externa de Estados Contables y la Teoría del Control de Sistemas. Nuevas concepciones de Auditoría que involucran a la Auditoría Externa de Estados Contables, tales como el concepto de Auditoría Integral.
Unidad Nº 2 Nombre de la Unidad: Auditoría externa de Estados Contables, su vinculación con las Normas Técnicas Profesionales. Normas Internacionales de auditoría.
Contenidos: La Auditoría Externa de Estados Contables y su estrecha vinculación a las Normas Técnicas Profesionales de Contabilidad y Auditoría. Normas vigentes y proyectos bajo estudio o consulta que impactan en el proceso de auditoría de la información. Armonización de Normas nacionales con las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría.
Unidad Nº 3: Nombre de la Unidad: Planificación de la Auditoría Externa de Estados Contables.
Contenidos: Planificación de la Auditoría Externa de Estados Contables. Elementos a considerar
Unidad Nº 4: Nombre de la Unidad: Pruebas, muestreo y documentación en el proceso de Auditoría Externa de Estados Contables
Contenidos: Las Pruebas utilizadas en el Proceso de Auditoría Externa de Estados Contables. Aplicación del Muestreo Estadístico y de Criterio en el Proceso de Auditoría Externa de Estados Contables. Documentación del Proceso de Auditoría Externa de Estados Contables.
Unidad Nº 5: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Disponibilidades y Cuentas de Resultados Relacionadas.
Contenidos: Disponibilidades y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas



137 HCD 16

Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad N° 6: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Inversiones y Cuentas de Resultados Relacionadas.

Contenidos:

Inversiones y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad N° 7: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Créditos y Cuentas de Resultados Relacionadas.

Contenidos:

Créditos y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

137 HCD 16

Unidad Nº 8: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Bienes de Cambio y Cuentas de Resultados Relacionadas.**Contenidos:**

Bienes de Cambio y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad Nº 9: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Bienes de Uso y Cuentas de Resultados Relacionadas.**Contenidos:**

Bienes de Uso y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad Nº 10: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Intangibles y Cuentas de Resultados Relacionadas.**Contenidos:**

Activos Intangibles. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

137 HCD 16

Unidad Nº 11: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Pasivo: Comerciales, Fiscales, Previsionales y Cuentas de Resultados Relacionadas.

Contenidos:

Pasivos Comerciales, Fiscales y Previsionales y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad Nº 12: Nombre de la Unidad: Auditoría del rubro Pasivo: Previsiones y Pasivos Contingentes y Cuentas de Resultados Relacionadas.

Contenidos:

Previsiones y Pasivos Contingentes. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.

Unidad Nº 13: Nombre de la Unidad: Auditoría de Patrimonio Neto y Cuentas de Resultado Relacionadas.

Contenidos:

Patrimonio Neto y Cuentas de Resultado Relacionadas. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Revisión de la conformación del Estado de Evolución de Patrimonio Neto.



137 HCD 16

Conclusiones.
Unidad Nº 14: Nombre de la Unidad: Auditoría del Estado de Resultados.
Contenidos: Estado de Resultados. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.
Unidad Nº 15: Nombre de la Unidad: Auditoría del Estado de Flujo de Efectivo
Contenidos: Estado de Flujo de Efectivo. Concepto y Naturaleza. Componentes. Normas Contables aplicables y legislación vinculada. Objetivos de la revisión. Identificación de Riesgos y evaluación de su impacto. Detección de controles asociados a los riesgos y Evaluación de las Actividades de Control específicas. Programa de Trabajo. Pruebas de Validez. Procedimientos de Auditoría. Obtención de elementos de juicio válidos y suficientes. Papeles de Trabajo. Valor de los Papeles de Trabajo como evidencia. Su valoración como prueba en la Justicia. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Conclusiones.
Unidad Nº 16: Nombre de la Unidad: Finalización de la auditoría. Trabajos finales.
Contenidos: Finalización de la Auditoría. Trabajos finales. Verificación de hechos posteriores al cierre. Revisión de los Papeles de Trabajo. Revisión de los estados contables en su conjunto. Realizar procedimientos analíticos. Obtención de la carta de representación de la gerencia. Ajuste y observaciones al Control Interno. Control de Elaboración de los Estados Contables definitivos. Determinación de una opinión final.
Unidad Nº 17: Nombre de la Unidad: Otros servicios prestados por el auditor, permitidos por las normas vigentes.
Contenidos: Revisiones especiales admitidas por las normas vigentes en Argentina. Revisión Limitada de estados contables de periodos intermedios. Certificaciones. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la

137 HCD 16

auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros. Investigaciones y trabajos especiales.

Unidad Nº 18: Nombre de la Unidad: Otros servicios que el auditor puede prestar, si las normas vigentes lo permiten, creados por las Normas Internacionales de auditoría

Contenidos:

Nuevos servicios para el auditor de información contable histórica y no contable y proyectada, previstas por las normas internacionales y bajo consulta en Argentina. Servicios de procedimientos convenidos. Compilación de estados contables. Revisión de estados proyectados. Revisión limitada para estados contables de períodos anuales. Otros servicios de seguridad. Certificación literal de estados contables. Aspectos de la Auditoría de Sistemas vinculados a la auditoría de la información contable. Herramientas informáticas utilizadas para la producción de las pruebas. Actuación del auditor de estados contables cuando los servicios informáticos son prestados por terceros

Unidad Nº 19: Nombre de la Unidad: Informes de auditoría.

Contenidos:

Informes de Auditoría. Informe Breve. Informe Extenso. Informes de Revisión Limitada de estados contables de períodos intermedios. Informes sobre controles. Informes Especiales. Dictamen. Tipos de opinión. Formatos de redacción de informes.

Unidad Nº 20: Nombre de la Unidad: Sindicatura de sociedades

Contenidos:

El contador público como Síndico de Sociedades Comerciales. Característica de los trabajos a desarrollar. Procedimientos y criterios para orientar la labor del Síndico, Contador Público. Informes.

Unidad Nº 21: Nombre de la Unidad: Responsabilidad del auditor.

Contenidos:

Responsabilidad del Auditor Externo de Estados Contables. Responsabilidad penal, civil y profesional. Principales aplicaciones y sanciones. Códigos de Ética Profesional. Perfil del Auditor. Organización del Estudio Profesional. Contrato de Servicios de Auditoría Externa de Estados Contables.

b. Habilidades Procedimentales(analizar, interpretar, comparar, diseñar, relacionar, buscar, explicar, elaborar, redactar, resolver, utilizar, etc.)

La técnica de auditoría basa la revisión de la información en procedimientos desarrollados, en base a pruebas de cumplimiento de control y de pruebas sobre saldos (sustantivas), las que están diseñadas atendiendo la naturaleza y características de cada rubro y componentes de los rubros y de los circuitos operativos vinculados y también de los riesgos inherentes de ellos.

137 HCD 16

c. Habilidades Actitudinales (Valores y actitudes. Ej. mostrar interés, disposición, responsabilidad, tolerancia, conducta ética; apreciar, valorar, aceptar, respetar, etc.)

El auditor debe planificar y realizar un compromiso de seguridad con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan que la información sobre el tema tenga distorsiones significativas. Una actitud de escepticismo profesional significa que el profesional realiza un análisis crítico, con mente cuestionadora, de la validez de los elementos de juicio obtenido y está alerta a los elementos de juicio que contradigan o cuestionen la confiabilidad de los documentos o las declaraciones de la parte responsable de la información. Por ejemplo, se necesita una actitud de escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso del compromiso para que el profesional reduzca el riesgo de pasar por alto circunstancias sospechosas, de generalizar en exceso al momento de sacar conclusiones a partir de las observaciones y de usar presunciones distorsionadas al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de recolección de elementos de juicio y al evaluar sus resultados.

VI. BIBLIOGRAFÍA

a. Bibliografía básica

BIBLIOGRAFIA

1. Lattuca, Antonio Juan - Compendio de Auditoría – Editorial Temas – 3ra. Edición, Buenos Aires, 2008.
2. Fowler Newton, Enrique - "Tratado de Auditoría" – Tomos I y II - Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.
3. Fowler Newton, Enrique – "Auditoría Aplicada", Tomos I y II – Editorial Macchi, Buenos Aires, 1991
4. Slosse, Carlos A. y Otros - "Auditoría. Un nuevo enfoque empresarial" - Ediciones Macchi, 1990 y 2006.
5. CECYT - Informe Nro. 5 "Manual de Auditoría" - Antonio J. Lattuca, Cayetano A. Mora y Otros - 2da. Edición - FACPCE, 1991.
6. FACPCE. "Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE – TO. Marzo 2011, Buenos Aires.
7. FACPCE. Informes emitidos por el Área Auditoría del CECyT
8. IFAC. Handbook of International Auditing, Assurance and Ethics Pronouncement. 2010 Edition. (www.ifac.org)
9. IFAC. "Normas Internacionales de Auditoría" – Traducción de FACPCE, 2009.
10. IFAC. "Normas Internacionales de Auditoría"- Traducción oficial de IFAC, 2012.

b. Bibliografía complementaria

1. Wainstein, Mario y otros – Auditoría. Temas seleccionados; Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1999
2. Arens, A. y Loebbecke, J. – "Auditoría. Un enfoque integral" – Prentice Hall, México, 1996
3. Rusenar, Rubén - Auditoría Interna y Operativa. Editorial La Ley



137 HCD 16

4. The Institute of Internal Auditor. "Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna", traducción del Instituto de Auditores Internos de España, (www.iai.es)
5. The Institute of Internal Auditor. "Código de Ética de los Auditores Internos" (www.iai.es)
6. Hevia Vázquez, Eduardo; "Concepto Moderno de la Auditoría Interna" Instituto de Auditores Internos de España.
7. Wainstein, Mario - Casal, Armando Miguel – El Informe del Auditor – Editorial Errepar. Bs.As, 2000
8. Pautas del examen de estados contables en contexto computadorizado, publicación del CECYT – FACPCE. Godoy, Luis A., Rivas Ricardo, Cansler, Elisondo, Luis.
9. Wainstein Mario, Casal Armando Miguel, Cristóbal Norma – El desempeño del contador público independiente como síndico societario – Errepar – Buenos Aires 2001.
10. Lomazzi, Mario – Compendio de auditoría – Editorial La Ley – Buenos Aires 2001
11. Schuster, José Alberto - Control Interno - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1992
12. Los nuevos conceptos del control interno- Informe COSO. Ediciones Díaz de Santos S.A. Madrid, 1997.
13. Normas internacionales de Auditoría, emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2001.

NORMAS LEGALES

1. Ley N° 20.488 (sobre el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas)
2. Resolución General N°368 (t.o. 2001) de la Comisión Nacional de Valores y actualizaciones posteriores.
3. Normas sobre documentación contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aprobadas por la Comisión Nacional de Valores - Resolución N° 5376 del 28/05/81 y actualizaciones posteriores. Resolución 434/2003 Nuevas normas para la preparación de estados contables.
4. Resolución N° 6/80 y sus posteriores actualizaciones y reemplazos, de la Inspección General de Justicia
5. Resoluciones N° 2/84, 7/86, 12/86, 5/88 y 8/95 de la Inspección General de Justicia. Otras Resoluciones especiales Nos. 7/03; 8/03; 9/03; 10/03; 11/03 y 12/03, sus actualizaciones y reemplazos
6. Ley N° 19.550 y sus modificaciones
7. Decreto N° 16638/57 y Decreto 240/99.
8. Banco Central de la República Argentina CONAU – 1, actualizaciones y reemplazos.
9. Superintendencia de Seguros de la Nación - Resoluciones N° 15452/80 y 17929/84 y actualizaciones posteriores.

137 HCD 16

10. Cooperativas en general. – Ley 20.337 art. 81. y actualizaciones posteriores.
11. Asociaciones mutuales. – Ley 20.321. – Resol. 299/89. INAM. Y actualizaciones posteriores.
12. IGJ Sistema de precalificación de dictámenes
13. Ley N° 24156 Administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional
14. Decreto N° 664/03 No aceptación, reexpresión de estados contables
15. Régimen Penal Tributario. Ley 24.769. y su modificación introducida por la Ley No. 25.584
16. Ley 25.246 Sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo- y Decretos 169/01 y 170/01, actualizaciones y reemplazos.

VII. METODOLOGÍA

a. **Metodología de enseñanza** (clases expositivas, teóricas, prácticas, teórico-prácticas, aula virtual, trabajo en grupo, simulaciones, monografías, talleres, método de casos, ejercicios etc.)

I. Objetivos del método pedagógico

Se persigue como uno de los objetivos de la asignatura lograr una relación directa y fluida con los alumnos que permita optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

II. Enfoque pedagógico de las clases

El enfoque pedagógico aquí sugerido está condicionado a la cantidad de alumnos que resulten inscriptos en cada curso, a los recursos pedagógicos que ofrece la Facultad y a los recursos docentes que puedan emplearse.

a) Organización de las clases

- Clases de dictado obligatorio

Semanalmente se desarrollarán dos clases de teoría y dos clases de Trabajos Prácticos en los horarios y aulas detallados en la correspondiente publicación de la Facultad.

- Clases de dictado opcional

El profesor a cargo de cada curso evaluará la posibilidad de incluir alguna clase adicional a las de dictado obligatorio en función de la evolución obtenida o esperada en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estas clases serán complementarias de las obligatorias y actuarán como apoyo para los alumnos sobre temas ya desarrollados en las clases de dictado obligatorio. La organización de estas clases adicionales en cuanto a horario y espacio deberán ajustarse a las disponibilidades que otorgue la Facultad.

- Cronograma tentativo

Cada curso de la cátedra deberá entregar a los alumnos un cronograma tentativo de tareas para todo el ciclo lectivo, el cual indicará los temas a tratar en cada clase, bibliografía, ejercitación para las clases prácticas, exámenes parciales, etc. Dichos cronogramas deberán basarse en el programa.

b) Técnicas pedagógicas a aplicar

Entre las diversas técnicas pedagógicas que pueden emplearse en el dictado de las distintas clases podemos enumerar:

- Exposición oral a cargo del docente. Para el desarrollo de estas exposiciones podrá emplear técnicas de apoyo como diagramas, esquemas en rotafolios, proyección de diapositivas, transparencias y videgrabaciones.
- Trabajos de alumnos en las clases presenciales. En el desarrollo de los trabajos en



137 HCD 16

grupos de alumnos se podrán utilizar técnicas pedagógicas como:

- Ejercicios grupales
- Ejercicios individuales
- Lectura y cuestionario de temas técnicos
- Trabajos en grupos de alumnos mediante presentaciones de trabajos escritos de investigación con exposición oral y análisis críticos por parte del resto del alumnado.
- Debate en clase de temas controvertidos.

c) Actuación esperada de los alumnos

Para cumplir con el objetivo del métodos pedagógico adoptado es indispensable la participación del alumno en las clases presenciales y su predisposición al correcto desarrollo de las actividades que se le requieran.

El desempeño de los alumnos será evaluado y registrado en fichas llevadas a tal efecto.

Se recomienda la asistencia a las clases prácticas y teóricas.

b. Recursos Didácticos(libros, artículos, pizarra, proyector, PC, software, videos, gráficos, imágenes, juegos etc.)

Utilización de pizarra, proyección de PPT, entrega de cuadernillos con temarios y en algunos casos soluciones, colocación en Aula Virtual de material de estudio desarrollado por los profesores de la cátedra, artículos seleccionados, normas técnicas de libre publicación y otro material de interés para el estudiante relacionado con la materia.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación (s/ arts.7 y 8 del Reg. Académico)

Trabajos Prácticos

Se toman tres parciales de Trabajos Prácticos. Aprobación de acuerdo al Reglamento Académico.

Exámenes finales

En los turnos habilitados por la Facultad, con la modalidad de escritos y orales, según la opción del alumno.

b. Momentos de Evaluación(inicial, parcial, final)

En exámenes parciales y finales para aquellos que regularizan la parte práctica o para quienes eligen rendir bajo la modalidad de libres.

c. Metodología de Evaluación(escrita, oral, presencial, virtual, teórica, práctica, teórico-práctica, individual, grupal, informe o monografía,

La evaluación es considerada como una etapa más del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello se basará en:

- Calificación por concepto, evaluando:
- Participación en teóricos y prácticos (capacidad de análisis crítico)
- Resolución de la ejercitación
- Desarrollo de los trabajos prácticos
- Participación en trabajos especiales
- Calificación del rendimiento en exámenes parciales. La corrección estará a cargo de los profesores de trabajos prácticos y bajo la supervisión del profesor Titular .



137 HCD 16

Elementos de juicio

Los alumnos serán calificados sobre la base de los siguientes elementos de juicio:

- Tres pruebas parciales
- Su actuación en clase
- Su desempeño en los trabajos adicionales, en los casos que se desarrollen
- En las pruebas complementarias (recuperatorios).

Las pruebas parciales que se tomarán durante el ciclo lectivo están destinadas principalmente a evaluar si el alumno:

- Ha consultado la bibliografía obligatoria.
- Es capaz de identificar desviaciones a lo establecido por las normas contables vigentes.
- Es capaz de planificar un examen completo de estados contables determinando componentes importantes, objetivos, riesgos de auditoría, pruebas de cumplimiento, pruebas sustantivas y analíticas.
- Es capaz de identificar deficiencias de control interno, de proponer medidas para su corrección y de evaluar su efecto sobre el trabajo de Auditoría.
- Es capaz de evaluar la significación de las desviaciones referidas en los puntos anteriores.
- Es capaz de identificar los efectos que sobre los dictámenes u otros informes de auditoría tienen determinadas situaciones concretas y de redactar aceptablemente dichos dictámenes o informes.
- En general, es capaz de solucionar problemas concretos de aplicación por medio del razonamiento lógico especialmente en los temas indicados en el programa de la materia.

El temario de cada prueba parcial incluye los puntos del programa tratados hasta cada prueba.

Las pruebas parciales tendrán lugar en los días y horarios correspondientes al dictado de la materia en la medida en que la Facultad provea los recursos físicos necesarios para el correcto desenvolvimiento de tales pruebas. El profesor a cargo de cada curso puede solicitar que tales pruebas se lleven a cabo en otros días u horarios si las necesidades de aulas y horarios así lo justifiquen o la evaluación escrita sea unificada a nivel de cátedra.

El comportamiento incorrecto, previsto en las disposiciones reglamentarias o que signifique copiar o consultar en fuentes no autorizadas, durante el desarrollo de un examen dará lugar a la anulación del examen, además de las sanciones previstas en la reglamentación académica vigente.

Régimen de aprobación con regularización y examen final

a) Escala de evaluación

Todas las pruebas de evaluación se calificarán de acuerdo con la escala de calificación vigente.

b) Ponderación de los diversos elementos de juicios escogidos a efectos de la nota final.

La calificación final para regularizar la parte práctica, resultará del promedio de tres pruebas parciales, en los que se integrarán los temas que corresponderán al cronograma del trabajo planificado. El profesor podrá considerar también la actuación del alumno en trabajos especiales y su participación en clase.

En cada examen deberá constatarse la identidad del alumno.

Se recomienda la asistencia a las clases prácticas.

137 HCD 16

c) Régimen de recuperatorios

Habrará un examen recuperatorio para aquellos alumnos que hubieran estado ausentes, con la debida justificación de acuerdo a reglamentos, en un examen parcial o hubieran desaprobado uno de ellos. Este examen recuperatorio se tomará a la terminación del Curso.

Los temas a incluir en el examen recuperatorio, quedan a consideración del profesor a cargo de Curso. Se incluirán aquellos temas necesarios para completar la evaluación o que su evaluación haya indicado un desempeño por debajo del promedio normal.

Sólo se recuperará un examen parcial en la parte práctica. La nota correspondiente al examen recuperatorio sustituirá la nota del parcial reprobado o no rendido.

d) Calificación de ausente

Los alumnos que no se presenten a todas las evaluaciones establecidas, serán calificados como "Ausentes".

e) Examen final (de Regularización o libres)

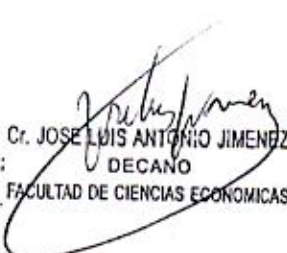
El examen final podrá ser escrito u oral y versar sobre cualesquiera de los puntos del programa en vigencia.

Sólo podrán rendir examen los alumnos debidamente inscriptos, y se constatará su identidad. Existirá una lista de inscripciones para los alumnos "regulares" y otra para los alumnos "libres".

La Asignatura se promoverá en el examen final con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos.



Cra. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - U.N.T.



Cr. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS